

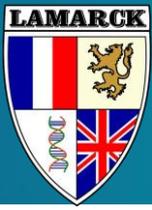
CIRCULAR N.º 27 – 2024 – IEPLJBL

Arequipa, 17 de julio del 2024

Señores Padres de Familia:

Luego de un cálido y afectuoso saludo, es pretensión nuestra alcanzar vuestra concienzuda atención sobre los puntos que exponemos a continuación, en el marco del **Proceso de Admisión para el Año Académico 2025**:

1. Los Padres de los estudiantes de nuestros tres niveles que -de manera sostenida- **decidan continuar respaldando** nuestra prolija y esmerada labor académica y, consecuentemente, **permanecer con nosotros un año más; podrán ratificar su permanencia en nuestra Institución, acudiendo a Tesorería de nuestra Institución para realizar el pago pertinente** por concepto de **Adelanto de Matrícula**.
2. Como es natural, los costos de las mensualidades para los tres niveles experimentarán los necesarios y pertinentes reajustes; sin embargo, como reconocimiento y propendiendo a **brindar una medida de apoyo a quienes creen en nuestro trabajo y confían en nuestro Sistema Educativo**, los padres de familia que **reserven su vacante hasta el 29 de agosto, mantendrán los costos de mensualidad concertados para el Año Académico 2024 con nuestra Institución, previa conversación con Administración**.
3. En ese mismo sentido, invitamos a todas las personas (amigos y familiares de nuestros Padres de Familia) que deseen **tentar por una vacante para sus hijos, conservando el actual costo de pensión mensual (Inicial en S/.380.00, Primaria en S/.410.00 y Secundaria en S/. 440.00)**, a realizar la **reserva de vacante correspondiente, hasta el 29 de agosto**.
4. Las personas que quieran acceder a una **vacante para el próximo año**, y que **no hayan separado la misma antes del 29 de agosto**, lamentablemente lo harán con **el reajuste en el costo de la mensualidad**.



5. Quienes reserven su Vacante para el 2025, deberán **refrendar** la misma con un **adelanto pecuniario de S/.200.00 (Doscientos soles)**, que será descontado posteriormente al momento de concretar la matrícula. Como requisito para ello, deberán **obtener el Visto Bueno de Dirección General**, aguardando consecuentemente, dentro de las **72 horas posteriores**, la conformidad correspondiente **vía telefónica o vía correo corporativo**.
6. Los padres de familia que tengan más de dos hijos en la Institución podrán realizar la reserva solo con S/.100.00 (Cien soles) por hijo
7. Dejamos claro que la **separación de vacante** se realizará únicamente en nuestras oficinas, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. y los sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
8. Reiteramos que los padres de familia que, a la sazón, cuentan con beneficios económicos especiales deberán acercarse a nuestras oficinas administrativas antes del 29 de agosto a fin de lograr los acuerdos más favorables para el siguiente año lectivo.

Agradecemos vuestra prolija atención brindada a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION